

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68599 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asuntos. Concursos consecutivos 518/2017 y 519/2017, Sección C5.

NIG: 0801947120178002051 y 0801947120178002048, respectivamente.

Fecha del auto de declaración. 19 de septiembre de 2017, rectificado por auto de fecha 10 de octubre de 2017.

Clase de concurso. voluntarios.

Concurados: Rosa María Izquierdo Arguijo, con DNI 50036441X, y Enrique Hernández Ruíz, con DNI 08782859X, respectivamente, y ambos con domicilio en calle Sant Isidre, 55, 1.º 1.ª, 06920 - Vilanova del Camí.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Carlos Mengual Ruz, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda Francesc Macià, núm. 60, planta 14, puerta 2 de Sabadell (08208).

Dirección electrónica: cmengual@cmrlegal.net

Régimen de las facultades de los concursados: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084397-1